

MEJORA DE LA RENTA DE JUBILACIÓN POR REINGRESO LABORAL A LOS JUBILADOS POR VEJEZ



Para el ingreso de esta solicitud se puede realizar a través de las siguientes opciones :

OPCIÓN 1

RT
FORMULARIO
RECEPCIÓN
TRÁMITES
VIRTUALES



INDICACIONES

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gov.ec>, dé clic en el ícono ‘Trámites Virtuales’, escoja la opción ‘Asegurados’, seleccione ‘Pensionistas’, dé clic en ‘Solicitud de mejora de jubilación’.
Link: <https://www.iess.gov.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/certificadoPensionista/certificadoDeMejora.jsf>
2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía, guarde e imprima el documento generado.

REQUISITOS

- Fotografía o escaneado, con datos legibles, del formulario generado en el portal web.
 - Fotografía o escaneado, con datos legibles, de la cédula de ciudadanía (de los dos lados).
 - Fotografía del rostro del solicitante, portando su cédula de ciudadanía, del lado de la fotografía (para validar su identidad, la cédula deberá verse claramente).
3. Una vez generados los documentos habilitantes, ingrese al portal <https://www.iess.gov.ec>, dé clic en el ícono ‘Trámites Virtuales’, escoja la opción ‘Ventanilla Virtual’, escoja el trámite que va a realizar; ingrese correctamente los campos solicitados y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB). En el mensaje, detalle una breve descripción de su solicitud.
Link: <https://app.iess.gov.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

IMPORTANTE:

Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán fotografías borrosas, opacas o cortadas, ni documentos sin firma.
Recuerde que existen varias aplicaciones on-line que permiten la firma digital.

4. La respuesta a su solicitud la recibirá vía correo electrónico.

OPCIÓN 2

GD
TRÁMITE
PRESENCIAL
GESTIÓN
DOCUMENTAL



INDICACIONES

1. Para realizar el trámite “Mejora de la renta de jubilación por reingreso laboral a los jubilados por vejez”, NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de Gestión Documental, adjuntando los siguientes requisitos:

REQUISITOS

1. Formulario generado en el portal web.
Ingrese al portal <https://www.iess.gov.ec>, dé clic en el ícono ‘Trámites Virtuales’, escoja la opción ‘Asegurados’, seleccione ‘Pensionistas’, dé clic en ‘Solicitud de mejora de pensión’.
Link: <https://www.iess.gov.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/certificadoPensionista/certificadoDeMejora.jsf>
2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía, guarde e imprima el documento generado.
3. Cédula de ciudadanía.

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.
Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.